

Compromiso de Participación - Protocolo de intercambio de información sobre la Violencia basada en Género entre las organizaciones que registran incidentes o casos de Violencia Basada en Género – VBG- en Barrancabermeja – Colombia

OBJETIVO

Este protocolo de intercambio de información establece las directrices y describe los procedimientos para compartir datos consolidados anónimos de los casos notificados de violencia basada en género (VBG).

Las organizaciones que atienden y registran casos reconocen que compartir datos consolidados sobre la VBG contribuirá a mejorar la coordinación entre organismos, a definir y cerrar las brechas, a establecer prioridades para las actividades y a mejorar la programación de las iniciativas de prevención y respuesta. También puede contribuir a mejorar las campañas de promoción, lograr una mayor influencia para recaudar fondos y movilizar recursos, además de mejorar la supervisión. Todas las organizaciones participantes se comprometen a proteger la información para asegurar que no se perjudique ni a la/el víctima o sobreviviente ni a la comunidad como consecuencia del uso que se hace de la información.

REGLAS GENERALES

Las instituciones se comprometen a participar en el piloto y a compartir con **[LA ESE BARRANCABERMEJA]** el consolidado de los datos recolectados de los incidentes de VBG. Este consolidado no contiene información que permita identificar a la sobreviviente ni a los organismos que reportan.

La información compartida por los organismos participantes será consolidada por **[LA ESE BARRANCABERMEJA]** en un informe. Este informe no podrá ser difundido externamente, es decir, no se transmitirá a terceros que no se rijan por este protocolo de intercambio de información, a menos que se cuente con la autorización y el acuerdo por escrito de todos los organismos participantes. Cualquier uso de esta información deberá reconocer siempre a todos y cada uno de los organismos participantes.

Los organismos o entidades que participan en el Intercambio de datos son:

**ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR
COMISARIA DE FAMILIA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA
ESE BARRANCABERMEJA – CENTRO DE SALUD EL CASTILLO**

A este listado de participantes se adicionarán las instituciones que se vinculen al piloto y suscriban el Protocolo.

No se compartirá ninguna información específica de las/los sobrevivientes que pueda llevar a su identificación, como por ejemplo el nombre, las iniciales, lugar de nacimiento o la cédula.

Una vez que se haya obtenido la autorización escrita para compartir los datos, **[LA ESE BARRANCABERMEJA]** deberá compartirlos con las precauciones pertinentes:

- Los datos se refieren sólo a *casos notificados*. Los datos consolidados de ninguna manera son representativos de la incidencia o prevalencia total de la VBG en algún lugar o grupo de lugares.
- Los datos agregados se basan en los casos reportados por los asociados al GBVIMS para efectos de:
 - Planificar, supervisar y evaluar los programas de prevención y respuesta a la VBG;
 - Detectar las brechas en la programación y la prestación de servicios;
 - Establecer prioridades para las actividades y las próximas etapas;
 - Mejorar la prestación de servicios;
 - Definir las políticas y las actividades de visibilización, prevención y atención de la VBG;
 - Movilizar recursos.

INFORMES MENSUALES Y PROCEDIMIENTO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN:

- Las entidades participantes registrarán los datos en la plataforma web. Las entidades que diligenciarán los formularios a mano y posteriormente los registrarán en la plataforma web, deben actualizar el sistema por lo menos una vez a la semana. Por medio de la plataforma web las entidades podrán obtener informes mensuales de los incidentes de VBG registrados en su entidad.
- La entidad consolidadora **[LA ESE BARRANCABERMEJA]** a través de la plataforma web consolidará los datos una vez al mes (primer lunes de cada mes) y enviará el informe mensual a las entidades participantes.
- Las entidades que registran los datos se reunirán una vez al mes (segundo martes de cada mes) para hacer una primera discusión y análisis de los informes antes de compartirlo con otras instancias.
- La **[LA ESE BARRANCABERMEJA]** ajustará el informe y lo enviará a las instituciones participantes.
- La **[LA ESE BARRANCABERMEJA]** u otra entidad que recaba datos presentará el informe en el **[Comité de atención a Víctimas de Violencia Sexual (Subcomité de seguimiento de casos - último jueves de cada mes)]** y se analizará el mismo.
- Si se requiere la **[LA ESE BARRANCABERMEJA]** ajustará el informe y lo compartirá con las demás instituciones e instancias según este Protocolo.

Criterios sugeridos tanto a cada una de las instituciones como a la institución responsable de la consolidación general para el análisis de los datos y la elaboración del informe:

- Contexto. Lo que ocurre en el municipio a nivel político, social, cultural, económico y que se relaciona con el tema, por ejemplo: presencia de un nuevo grupo armado, fiestas patronales, etc. Adicionalmente hace referencia a las instituciones que participan y al proceso de recolección de información.
- Aciertos y dificultades en la gestión de la respuesta integral.
- Análisis sobre el comportamiento de los eventos presentados. El primer informe será la línea de base, pero posteriormente se puede comparar si hubo un aumento o disminución del reporte de los casos.
- Particularidades de los eventos presentados durante el mes, por ejemplo si la mayoría de las víctimas son mayores de 30 años, si la mayoría de los incidentes ocurren en una misma zona, etc.
- Retos en coordinación, respuesta integral y prevención.
- Otros

Una vez consolidado y validado el informe mensual, las instituciones podrán compartirlo

Nota: Para efectos de garantizar la atención integral de una sobreviviente y siempre y cuando la/el sobreviviente haya dado su consentimiento, la institución que registra podrá compartir toda o parte de la información del incidente con otra institución que preste los servicios requeridos, incluso podrá ser realizada una reunión con las instituciones responsables de prestar atención en un caso concreto, lo cual puede demandar según el caso un acompañamiento directo.

SEGURIDAD DE LOS DATOS

[LA ESE BARRANCABERMEJA] y las organizaciones que recaban datos garantizarán que todos los datos estén protegidos y elaborarán procedimientos adecuados para mantener la confidencialidad de los mismos.

Las organizaciones que utilizarán la plataforma web, enviarán los datos por medio de la misma. La plataforma está protegida de acuerdo a diferentes niveles de seguridad para el acceso a los datos:

- Nivel 1 – Consulta en la página web a todo el/la que ingresa. Sólo permite acceder a la información general del sistema.
- Nivel 2 – Usuario que registra. Sólo puede ver los casos que registra.
- Nivel 3 – Institucional. Puede ver los datos de la institución.
- Nivel 4 – Municipal. Puede ver los datos de todas las instituciones en el nivel municipal.
- Nivel 5 – Nacional. Puede ver los datos de todas las instituciones en el nivel nacional.

Las instituciones en cada nivel serán:

- Nivel 2: OFP, Comisaría de Familia, Centro de Salud el Castillo
- Nivel 3: OFP, Comisaría de Familia, Centro de Salud el Castillo
- Nivel 4: Secretaría de Salud Local
- Nivel 5: ACNUR y UNFPA mientras hay apropiación del sistema por parte de las entidades nacionales.

Durante la elaboración de este protocolo, **[LA ESE BARRANCABERMEJA]** determinó lo siguiente con respecto a los datos:

- Los datos se recibirán a través de la plataforma web.
- Los reportes mensuales serán guardados por dos años o el tiempo que se requiera.

LOS/AS USUARIOS/AS QUE USAN EL SISTEMA DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA:

- El usuario y la clave asignada son únicas e intransferibles, no se pueden prestar ni revelar a nadie.
- Cambiar periódicamente la contraseña.
- Cerrar siempre la sesión de trabajo de la plataforma web.
- No usar el GBVIMS en computadores que no sean del entorno laboral o personal. (no café internet).

ENTIDAD CONSOLIDADORA

[LA ESE BARRANCABERMEJA] será la entidad que consolida los datos. En caso de que esto cambie, las organizaciones que recaban datos revisarán el protocolo de intercambio de información.

LÍMITE DE TIEMPO

Una vez acordado, este protocolo de intercambio de información entrará en vigor el **[1 de Agosto de 2012]**, y estará en período de prueba hasta el **[30 de Agosto de 2013]**, fecha en la cual las organizaciones que recaban datos revisarán la eficacia del protocolo, su utilización y el cumplimiento del mismo y se gestionará una resolución para hacerlo permanente.

Las organizaciones que recaban información se reservan el derecho de interrumpir el suministro de datos, sea cual fuere el motivo y en cualquier momento, e informarán por escrito a **[LA ESE BARRANCABERMEJA]**, si fuese el caso.

INCUMPLIMIENTOS

En el caso de incumplimiento por cualquiera de las partes que han acordado utilizar este protocolo de intercambio de información, se interrumpirá el intercambio de información hasta que se resuelva el problema, las partes responsables rindan cuenta de sus actos y se revise el protocolo de difusión de la información.

Las organizaciones que recaban datos se reservan el derecho de negarse a compartir información sobre casos notificados de VBG a cualquier tercero.

INFORMACIÓN QUE SE VA A COMPARTIR ENTRE LAS INSTITUCIONES:

Se considera importante compartir todos los datos del formulario de admisión, que no incluye ni nombre ni cédula de la/el sobreviviente. Este protocolo contendrá un anexo con los nombres de las personas de cada institución que accederán al Sistema

COMUNICACIÓN DE DATOS:

- Entrega de informes del GBVIMS al Consejo de Gobierno y al Consejo de Política Social.
- Entrega de informes periódicos a medios de comunicación.
- Publicación en informe epidemiológico, tomándolo como herramienta de prevención y de generación de incidencia con quienes toman decisiones.
- Se compartirán los datos con las instituciones del nivel nacional.
- Los informes de análisis de datos podrán ser utilizados, divulgados y publicados con fines de visibilización de la VBG e incidencia.

ANEXO

LISTADO DE TERCEROS PARA COMPARTIR LA INFORMACIÓN GBVIMS

- Secretaría de Gobierno Inspecciones y Comisarías de Familia (Centro de Convivencia Ciudadana y la Floresta)
- Secretaría de Salud Local
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Fiscalía General de la Nación
- Medicina legal
- Personería Municipal
- Secretaría de Educación – Red de Orientadores Escolares
- Organización Femenina Popular
- Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio
- Policía Nacional MM (Policía de infancia y adolescencia, Policía de Turismo, Policía Comunitaria, Policía Judicial (SIJIN) – Grupo delitos sexuales, seccional magdalena medio)
- CTI (Coordinadora cuerpo técnico de investigaciones fiscalía)
- Defensoría del Pueblo
- Mesa de Mujer y Género de Barrancabermeja
- UNFPA y ACNUR para elaborar informes agregados de todos los municipios en el nivel nacional.
- Instituciones del nivel nacional para que sirvan para la formulación e implementación de políticas públicas.

FIRMAS

Nombre	Organización	Firma